

54

Querida Ma. doç y tray deç y laç a maç en dno no
 se añaç se le entregue q. el term. de la ley dha.
 on y a maç pagadoç q. la a Compañan para en su
 vista si tubiere q. representas an Maç lo aya enfor
 ma, y en el ynterim no se entregue protesta loç
 dañaç y perjuicioç q. al comun se le ocasionaron
 y es presente es. certifique si loç autoç o di. legu
 rias en esta virtud practicados se despacharon
 q. ante el como tal es. no a Ayuntamiento. todo lo
 qual lo q. d. de term. protestado lo que pro
 testar le Combenç y q. no le pare perjuicio
 y auto lo expuesto, precedente mente q. loç señas
 capitulares, con la d. d. d. q. lo no maç q. el
 3.º q. Juan fern. Albaraz fax. Alcaemardo cum
 gñi y equatad dha. n. prov. q. lo expuesto q. el
 mayor numero q. votoç y q. lo testimonioç pe
 didoç sean a la letra de todo este decreto q. se
 rifican p. d. d. q. quanto a loç autoç quedo
 q. Juachin p. d. no alugar q. allarse en el d. con
 sejo y no alugar tambien la entrega q. dha.
 d. prov. q. se le a term. si lo p. d. d. q. d. d. d.
 rificar q. estan p. d. d. loç ponga el presente
 es. a Continuar. n. a este decreto, que firmaron
 sus Mo. q. quedo q. f. e.

D. Juan fernando Alvaraz fax. Alcaemardo
 D. Alonso Gutierrez
 D. Juan fernando Alvaraz fax. Alcaemardo
 D. Joseph Rodriguez
 D. Juan fernando Alvaraz fax. Alcaemardo
 D. Joseph Rodriguez

